

Fecha: 05-06-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio Segunda Edición (C) - Chile
 Tipo: Noticia general
 Título: **Fiscalía decide no perseverar en investigación contra exautoridades de gobierno por muertes por coronavirus**

Pág.: 7
 Cm2: 176,5

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

QUERRELA DE JADUE APUNTABA AL EXPRESIDENTE PIÑERA, EL EXMINISTRO MAÑALICH Y LOS EXSUBSECRETARIOS DAZA Y ZÚÑIGA:

Fiscalía decide no perseverar en investigación contra exautoridades de gobierno por muertes por coronavirus

O. RODRÍGUEZ

"Se sirva a citar a los intervinientes de la presente causa a fin de comunicar la decisión de no perseverar en este procedimiento (...) respecto de todos los querellados, por cuanto durante la investigación realizada no se han reunido antecedentes suficientes para fundar una acusación".

Así, el persecutor Marcelo Carrasco, de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, comunicó al 7° Juzgado de Garantía de Santiago la decisión del Ministerio Público tras el cierre de la investigación originada por la querrela ingresada en 2020 por el exalcalde

de Recoleta Daniel Jadue (PC) y que posteriormente se unificó con la causa iniciada en el marco de otra acción penal interpuesta por el entonces senador Alejandro Navarro.

La querrela de Jadue atribuía al expresidente Sebastián Piñera, el exministro de Salud Jaime Mañalich, la otrora subsecretaria de la cartería Paula Daza y a su entonces par de Redes Asistenciales Arturo Zúñiga de cuasidelito de homicidio, además de denegación de auxilio y abandono de destino respecto de las víctimas fatales que produjo el coronavirus en el país.

Consultado el Presidente Gabriel Boric por esa

acción penal durante el debate presidencial de primarias 2021 respondió: "Me parece totalmente legítimo. Todas las herramientas judiciales, legales y políticas para tratar de encauzar el rumbo de una pandemia mal llevada por el Estado chileno por Sebastián Piñera y su ministro de Salud son bienvenidas".

Tras cinco años de investigación, la fiscalía comunicó que no seguiría con el caso y el tribunal fijó una audiencia para el próximo 25 de julio. En paralelo, el pasado viernes, la jueza Patricia Ibacache, del mismo tribunal, sobreseyó definitivamente al exmandatario fallecido en febrero de 2024 en el lago Ranco.



La causa se inició tras querrelas del exalcalde Daniel Jadue (PC) y el exsenador Alejandro Navarro.